



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 221

1 de diciembre de 2022

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los procesos de REINGRESO, REINGRESO CON TRASLADO y TRASLADO, para el primer período académico del año 2023, para los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en la Sede Cali”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de **Reingreso, Reingreso con Traslado y Traslado**, para el **primer período académico del año 2023** para los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en la **Sede Cali**, así:

PROCESOS DE REINGRESO A PRIMER SEMESTRE, REINGRESO A SEMESTRES SUPERIORES Y REINGRESO CON TRASLADO:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:	10 al 16 de enero de 2023
Revisión de las solicitudes por parte de los Directores de Programa:	17 al 25 de enero de 2023
Directores de Programa registran en SIRA las decisiones:	17 al 25 de enero de 2023
Publicación de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico:	27 de enero de 2023
Descarga de recibos de pago	A partir del 3 de febrero
Plazo para pago en el Banco:	
- Sin recargo	10 de febrero
- Con recargo	14 de febrero

PROCESO DE TRASLADO:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:	10 al 16 de enero de 2023
Revisión de las solicitudes por parte de los directores de Programa:	17 al 25 de enero de 2023
Directores de Programa registran en SIRA las decisiones:	17 al 25 de enero de 2023
Publicación de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico:	27 de enero de 2023
Descarga de recibos de pago	A partir del 3 de febrero
Plazo para pago en el Banco:	
- Sin recargo	10 de febrero
- Con recargo	14 de febrero

PARÁGRAFO. A las fechas de reingreso establecidas en esta Resolución se acogen los estudiantes de los semestres 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del programa académico de Medicina.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, al 1 de diciembre de 2022.

El presidente,


EDGAR VARELA BARRIOS
Rector


LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General